

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2099 /
AUTORIZA ADJUDICACIÓN VÍA TRATO
DIRECTO COMPRA DE PRODUCTOS DE
PUBLICIDAD QUE SE INDICA.

REQUINOA, 13 julio de 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 1737 de fecha 13.07.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar adquisición de productos publicitarios para difusión de la actividad "feria laboral 2016". Se solicita autorizar adjudicación vía trato directo y justifica la ausencia de más cotizaciones citando que si bien fueron solicitadas, los proveedores no las hicieron llegar. Se adquieren pendones para publicitar la feria laboral y productos de marketing para entregar a los usuarios el día del evento. Adjunta certificado de disponibilidad presupuestaria N° 679 del 12.07.2016 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio, artículo N° 8 sobre compras por urgencia manifiesta y el artículo N° 10 del Reglamento de dicha Ley.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La resolución exenta N°287 de fecha 04.03.2016 del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo SENCE, que autoriza convenio de colaboración con la I. Municipalidad de Requinoa para la ejecución del programa de Fortalecimiento OMIL.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a los siguientes proveedores :

PROVEEDOR	SERVICIO/PRODUCTO	MONTO
SOCIEDAD COMERCIAL TRIBE LIMITADA RUT 76.049.529 - 8	10 pendones tela PVC de 2 x1 mts con terminaciones	\$ 261.027 IVA Incluido
MILITZA RODRIGUEZ RIVERA, RUT [REDACTED]	Productos publicitarios para difusión programa FOMIL SENCE con logos	\$ 381.419 IVA Incluido

EMITASE orden de compra a través de Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto de las adquisiciones a la cuenta 114.05.15.013
FONDOS DE INCENTIVOS FOMIL 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / IEG/ MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Mercado Público (1)